



*PROTOCOLO
MUESTRA
FOLCLÓRICA*

Introducción

Escuela de Párvulos ANSCO entiende la Labor Educativa como una tarea de humanización; que construye y se construye en comunidad; comprometido en la creación de una sociedad con fundamentos de justicia y solidaridad: que reconozca la importancia de la educación inicial permanente y de calidad para Educadores y nuestras niñas y niños.

El presente instrumento establece la normativa para el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades extraprogramáticas y extracurriculares, las cuales revisten una gran importancia para La Escuela de Párvulos ANSCO, ya que promueven y complementan el desarrollo psicoeducativo y la formación integral de sus educandos, tanto en sus aspectos académicos como físicos y valóricos. Las actividades extra programáticas son consideradas solamente como acciones complementarias de apoyo a la formación de los educandos del Establecimiento Educativo. Se crea el Presente Reglamento y protocolo de la Muestra Folclórica que regulan el vínculo existente entre el Apoderado y el estudiante. Es así como el presente reglamento cumple una función orientadora y articuladora del desarrollo de las actividades extracurriculares de la Escuela de Párvulos, complementando las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Formación y Convivencia Escolar y sus Protocolos de Acción, instrumento que en última instancia regula las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.

Entendemos por MUESTRA FOLCLÓRICA actividad que consiste en presentar, a través de una coreografía por curso, una danza folclórica en relación a nuestro país.

La Escuela de Párvulos ANSCO reestablece su compromiso con la inclusión escolar y la no discriminación arbitraria entre los miembros de su comunidad educativa. Entender nuestra Escuela de Párvulos como una comunidad educativa inclusiva, implica una constante búsqueda de respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales. La inclusión educativa que promueve nuestra escuela de párvulos apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural. En el ámbito educacional, la no discriminación arbitraria se constituye a partir de los principios de integración e inclusión , que propenden a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que Impidan el aprendizaje y la participación de estudiantes; del principio de diversidad, que exige el respeto de las distintas realidades culturales, religiosas y sociales de las familias que integran la comunidad educativa; del principio de interculturalidad", que exige el reconocimiento y valoración del individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia; reconociendo que todas las personas, tienen las mismas capacidades y responsabilidades.

La Escuela de Párvulos ANSCO protegiendo y resguardando los derechos fundamentales de todos los niños y niñas es que permitirá el apoyo del equipo de aula (Educatora y Asistente) de los padres y apoderados a danzar con sus hijos otorgándoles el derecho preferente para que puedan participar en la muestra folclórica de cada año a realizarse en el mes de septiembre de nuestro jardín la cual se realizará en las dependencias del gimnasio y que se presentarán en dos jornadas alternas una en la jornada de la mañana y otra de la tarde, todo esto para resguardar el bienestar de todos nuestros niños, para no aglomerar a las personas en el recinto.

Señalar que el equipo de aula deberá informar con al menos un mes de anticipación el baile a realizar y la vestimenta a utilizar, en donde se determinará el apoyo de la Educatora y Asistente del nivel y/o la participación de los padres y apoderados en la coreografía para así poder anticiparse en los ensayos para que participen de cada uno de ellos en el horario que se les delimite.



MARCELO BUCAREY GALLARDO
DIRECTOR A CARGO DEL JARDÍN



M^a PAZ MILES ROA
DIRECTORA ACADÉMICA 2023